



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
10 de noviembre de 2008
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 2 de octubre de 2008 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Argiello. (Argentina)

Sumario

Organización de los trabajos

Solicitudes de audiencia

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

08-53171 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Organización de los trabajos (A/C.4/63/1; A/C.4/63/L.1; A/C.4/63/INF/1)

1. **El Presidente** señala a la atención de los presentes el documento A/C.4/63/1, que contiene los temas asignados a la Comisión, y el documento A/C.4/63/L.1, que contiene el programa de trabajo de la Comisión y el calendario propuesto.

2. A continuación se refiere a los reglamentos y recomendaciones pertinentes de la Asamblea General contenidos en el informe de la Mesa (A/63/250) sobre la labor de las Comisiones Principales, con inclusión de las recomendaciones contenidas en la decisión 34/401 de la Asamblea General y en las resoluciones 58/126 y 58/316.

3. Con el fin de aprovechar plenamente el tiempo y los servicios de conferencias que se han puesto a disposición de la Comisión, tiene el propósito de levantar la sesión sin demora; convocará una reunión sólo cuando haya un número suficiente de oradores en la lista. Todos los oradores, en particular los tres primeros tres en una sesión dada, deben estar presentes puntualmente en la sala de la Comisión.

4. La Asamblea ha decidido continuar su práctica de apartarse de la norma de que una cuarta parte de los miembros deben estar presentes para que pueda declararse abierta una sesión de una Comisión y dice que, con respecto a las explicaciones de voto, el derecho de respuesta y las mociones de orden, la Comisión realizará su labor ajustándose estrictamente a la decisión 34/401 de la Asamblea General, que figura en el anexo V del documento A/520/Rev.16. En consonancia con los límites de tiempo vigentes para las explicaciones de voto y el derecho a contestar, las cuestiones de orden deben limitarse a cinco minutos. propone que, durante el debate general, se limite a 10 minutos la duración de las declaraciones de los miembros de la Comisión, o a 15 minutos en el caso de quienes hablen en nombre de varias delegaciones.

5. Con respecto a las resoluciones, el orador señala a la atención, entre otras cosas, el párrafo 5 de la resolución 48/264 de la Asamblea General, en que se alienta a los Estados Miembros a tener prudencia al formular propuestas que requieran nuevos informes del Secretario General, y el párrafo 69 de la resolución 57/270 B, en que se solicita que las resoluciones sean

breves y más focalizadas en los párrafos de la parte dispositiva orientados a la acción.

6. Respecto a las consecuencias para el presupuesto por programas y al artículo 153 del reglamento, el Presidente observa que la Asamblea General señaló a la atención de la Comisión el párrafo 12 de su decisión 34/401, en que se establecía que era esencial que las Comisiones Principales dejaran tiempo suficiente para que la Secretaría preparara el cálculo de los gastos y para que dicho cálculo fuera examinado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y por la Quinta Comisión. Eso puede tomar algunos días en función del tipo y la complejidad de la propuesta. Los proyectos de resolución, proyectos de decisión y enmiendas, junto con los nombres de los patrocinadores de los mismos, deben presentarse a la Secretaría, tanto por medios electrónicos como por papel. La Secretaría necesita por lo menos 48 horas para el trámite de un proyecto de resolución.

7. El Presidente señala que el tema 31 del programa, titulado "Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos", se examinará en una sesión plenaria de la Asamblea General para conmemorar el 60° aniversario de las operaciones de mantenimiento de la paz. La sesión para conmemorar el evento se celebrará el 11 de noviembre de 2008.

8. El tema 119 del programa, titulado "Planificación de programas" se ha asignado a todas las Comisiones Principales y al Pleno de la Asamblea General, con el fin de llevar a cabo un mejor examen de las actividades de evaluación, planificación, presupuestación y vigilancia de los informes. Hasta el momento el orador no ha recibido ninguna información en relación con ese tema del programa.

9. La Comisión continuará la práctica de celebrar mesas redondas y diálogos interactivos en relación con el tema 27 del programa, titulado "Efectos de las radiaciones atómicas", el tema 28 del programa, titulado "Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos", el tema 29 del programa, titulado "Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente", el tema 31 del programa, titulado "Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos" y el tema 32, del

programa titulado “Cuestiones relativas a la información”.

10. De conformidad con las decisiones adoptadas en relación con la revitalización de la labor de la Asamblea General, en particular las resoluciones 56/509 y 58/126, la Comisión se ocupará del tema 5 del programa, titulado “Elección de las Mesas de las Comisiones Principales” unos tres meses antes de comenzar el período de sesiones siguiente de la Asamblea.

11. De no escuchar objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar el programa de trabajo y el calendario contenidos en el documento A/C.4/63/L.1.

12. *Así queda decidido.*

13. **El Presidente** dice que, dice que, al igual que en períodos de sesiones anteriores, la Comisión establecerá un grupo de trabajo plenario encargado de preparar proyectos de resolución para presentarlos en relación con el tema 28 del programa, titulado “Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”, y entiende que la Comisión está de acuerdo en que se establezca.

14. *Así queda decidido.*

15. **El Presidente** observa que, al aprobar su programa de trabajo y calendario, la Comisión decidió celebrar un debate general sobre todos los temas del programa relativos a la descolonización, a saber, los temas 33, 34, 35, 36 y 37. Esa decisión permitirá que los miembros de la Comisión hagan uso de la palabra con respecto a uno de esos temas del programa o a todos ellos en cualquier sesión dedicada a esa cuestión. El Presidente propone que el plazo para la presentación de proyectos de propuesta sobre los temas del programa mencionados relativos a la descolonización termine el martes 7 de octubre de 2008 a las 16.00 horas.

16. *Así queda decidido.*

Solicitudes de audiencia (*aides-memoires* 01/08 y 01/08/Add.1)

17. **El Presidente** señala a la atención de los presentes los *aides-memoires* 01/08 y 01/08/Add.1, que contienen 71 solicitudes de audiencia sobre las cuestiones de Gibraltar, Guam, Nueva Caledonia, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y el Sahara

Occidental, y propone que se distribuyan como documentos de la Comisión.

18. *Así queda decidido.*

19. **El Presidente** dice que también ha recibido una comunicación del Ministro Principal de Gibraltar, quien desea formular una declaración en relación con el tema 37 del programa. Se fijará una fecha adecuada para esa declaración.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.